



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por HONORIO
CASTAÑEDA Manuel Alejandro FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2022 08:56:41 -05:00

Cajamarca, 18 de Julio del 2022

OFICIO N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1

Señor(a):

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a los casos alertado según el OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJ de las IIEE del ámbito de la UT Cajamarca 1.

Referencia : a) PROVEIDO N° D003553-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (12JUL2022)
b) PROVEIDO N° D003616-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1 (15JUL2022)

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer llegar el informe respuestas sobre las alertas ingresadas a la UT Cajamarca 1, correspondiente al OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJ, para lo cual se adjunta el informe de los Monitores de Gestión Local y los documentos actuados, tal como indica en el cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: ALERTAS INGRESADAS A LA UT CAJAMARCA 1

N°	CASO ALERTADO	INFORME DE RESPUESTA
1	CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC
2	CASO N° 0178-2022-CTVC/CAJ	INFORME N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-MMO

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por MARIN
COTRINA Segundo Silvestre FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2022 16:39:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 12 de Julio del 2022

INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR1-SMC

Para : **MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

Asunto : Informe las acciones realizadas para la atención de la alerta N° 0177-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82418-Miguel Iglesias, situado en el distrito Miguel Iglesias, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca.

Referencia :

Fecha Elaboración: Cajamarca, 12 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de hacer llegar el informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ suscitado en la I.E. N° 82418-Miguel Iglesias, situado en el distrito Miguel Iglesias, Provincia Celendín, departamento de Cajamarca

ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el OFICIO N° 0087-2022-CTVC/CAJAMARCA emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC/CAJAMARCA a la UT Cajamarca 1 de fecha de 28 Junio del 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E. N° 82418-Miguel IGLESIAS, respecto a la Alerta CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ con fecha de ocurrencia 28/06/2022 y con un (01) punto crítico:

N°	TIPOLOGIA	PUNTO CRÍTICO
1	Gestión del Servicio alimentario durante la Emergencia Nacional	EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D0002001-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por ORTEGA
GUTIERREZ Rolan FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2022 13:54:03 -05:00



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

2.3. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJ.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Se realiza la coordinación con el Comité de Alimentación Escolar – CAE de la I.E. N° 82418 – Miguel iglesias para dar a conocer las alertas al servicio alimentario realizado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cajamarca, con fecha de ocurrencia 28/06/2022.
- 4.2. Se brinda asistencia técnica a los padres de familia y Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE) y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica (Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU).
- 4.3. El día 11 de julio del 2022, se realiza la atención de la alerta en coordinación con la directora: Rosa M Velásquez Díaz, presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82418-Miguel Iglesias del nivel primario a fin de desarrollar las acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar cada punto crítico alertado, según lo siguiente:

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS	El día 11 de julio del 2022, en mi condición de Monitor de Gestión Local, realicé capacitación a los padres de familia e integrantes del CAE sobre el uso obligatorio de la mascarilla durante la distribución de los alimentos, en donde la directora: Rosa Velásquez Díaz, presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la I.E. N° 82418-Miguel Iglesias se compromete a través de una DECLARACION JURADA hacer cumplir el uso obligatorio de la mascarilla durante la distribución de alimentos a los padres de familia.	- EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA CAPACITACION BRINDADA POR EL MGL. - DECLARACION JURADA DEL CAE

V. CONCLUSIONES

5.1. Se brindó asistencia técnica a los padres de familia y al CAE, para cumplir estrictamente con el uso de la mascarilla durante la distribución de alimentos para mitigar riesgos de contagio frente la COVID -19

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.2. Se logró realizar el levantamiento un (01) Punto crítico de la alerta CASO N° 0177-2022-CTVC/CAJAMARCA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° 2001-2022-PNAEQW-DE, por lo tanto, se ha RESUELTO un (01) punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el cierre del caso.

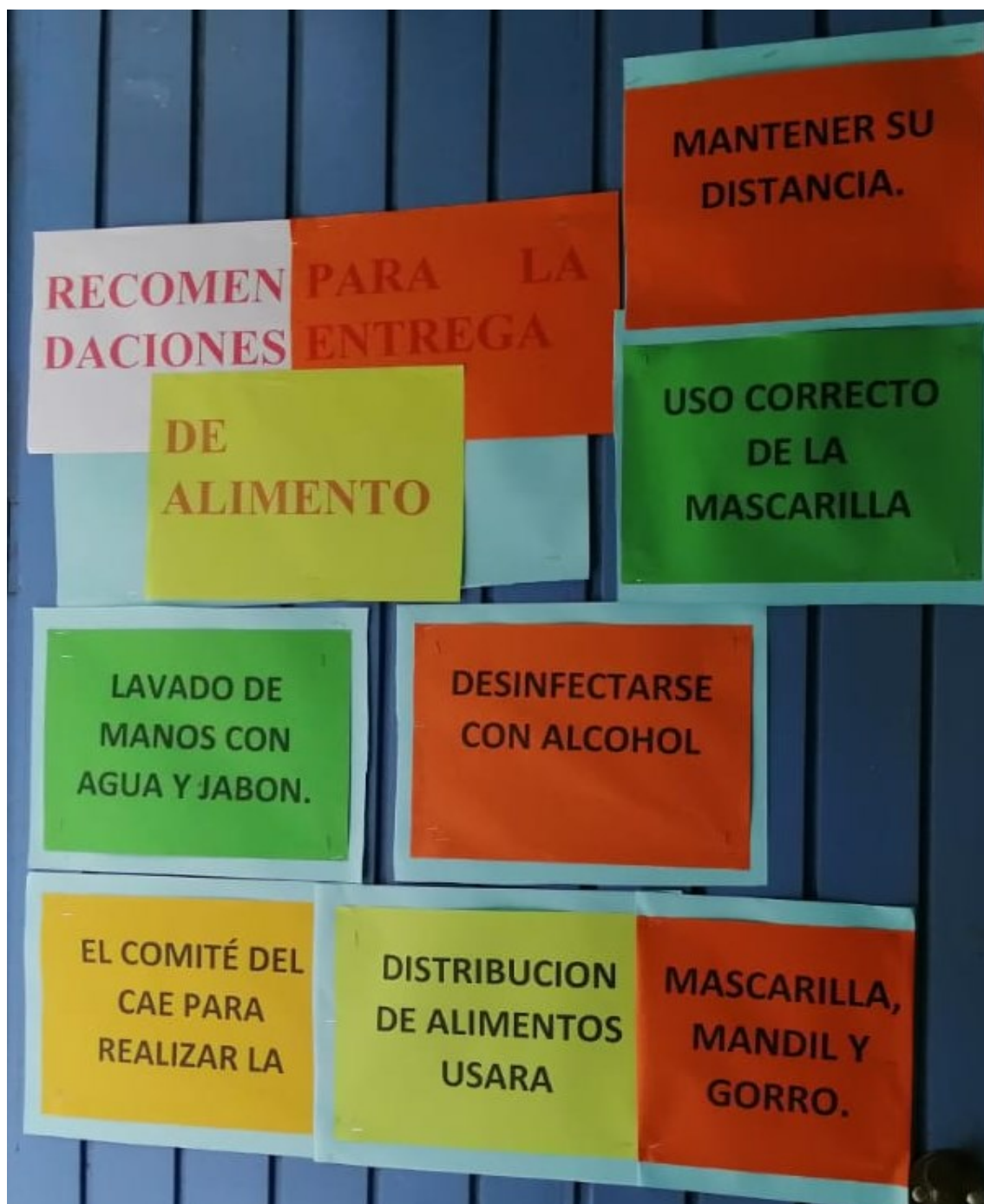
VII. ANEXOS

- LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN – EVIDENCIAS DEL LEVANTAMIENTO POR CADA PUNTO CRÍTICO

PUNTO CRÍTICO 1: EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS

FOTOGRAFIAS



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

DECLARACION JURADA

YO ROSANNA MARLENE VELASQUEZ DIAZ IDENTIFICADO CON DNI:27060297 directora de la institución educativa N°82418 Con código modular N°0389528 De la comunidad de Chalan del distrito de Miguel Iglesias provincia Celendín departamento de Cajamarca

Se hace de conocimiento que mediante el documento emitido por el COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – MIGUEL IGLESIAS donde se observó un punto crítico durante la distribución de los alimentos en la fecha 28/06/2022, por lo cual se tomó de referencia ,se coordinó con el Monitor de gestión local del distrito de chumuch : SEGUNDO MARIN COTRINA para realizar una capacitación a los padres de familia e integrantes Del comité para que se realice el uso obligatorio de la mascarilla durante la distribución de los alimentos con fecha 11/07/2022 para tener que subsanar la observación y mitigar riesgos durante la distribución de los productos.

Por lo tanto, los padres de familia e integrantes del comité se comprometen a cumplir estrictamente con el uso de la mascarilla durante la distribución de los alimentos y de esa forma subsanar un punto (1) crítico del uso inadecuado de la mascarilla

Se adjunta documentos que sustenten la observación

Celendín 12 de julio del 2022

 **MINISTERIO DE EDUCACION**
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
CELENDIN - CELENDIN

Mg. Rosanna Marlene Velasquez Diaz
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SEGUNDO SILVESTRE MARIN COTRINA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1